

# **Todos los clientes con códigos de área 619 y 858 deben marcar 1 + código de área + número de teléfono para TODAS las llamadas a partir del 19 de mayo de 2018**

Para asegurar un suministro continuo de números de teléfono, se eliminará la línea divisoria entre los códigos de área 619 y 858 y se combinarán las dos áreas cubiertas por los códigos de área 619 y 858. Esto se conoce como eliminación de límites. **La eliminación de límites no requiere que los clientes con un código de área 619 o 858 cambien su código de área existente, sino que marquen "1" seguido del código de área y el número de teléfono de siete dígitos en cada llamada, así como también en las llamadas realizadas dentro del mismo código de área.**



## **¿Quiénes serán afectados?**

Todos los que tengan un código de área 619 o 858 serán afectados. El código de área 619 cubre principalmente la parte sur de la Ciudad de San Diego y las ciudades colindantes de Chula Vista, Coronado, El Cajon, Imperial Beach, La Mesa, Lemon Grove, National City, Santee y en las áreas no incorporadas del Condado de San Diego. El código de área 858 cubre la parte norte de la Ciudad de San Diego junto con las ciudades colindantes de Del Mar, Poway, Solana Beach y una pequeña parte de la Ciudad de Encinitas, así como un área no incorporada del Condado de San Diego. En cuanto la eliminación de límites es implementada, ambos códigos de área cubrirán la región combinada.

## **¿En qué consiste el nuevo procedimiento de marcación?**

Para realizar llamadas desde un **teléfono fijo**, el nuevo procedimiento de marcación requiere que todo aquel que llame con un código de área 619 u 858 marque **1 + código de área + número de teléfono**. Esto significa que todas las llamadas realizadas en los códigos de área 619 y 858 que actualmente se marcan con siete dígitos deberán marcarse usando **1 + código de área + número de teléfono**.

Siempre que se llame desde un **teléfono móvil o celular** con el código de área 619 u 858, se deberá marcar el **código de área + número de teléfono** o **1 + código de área + número de teléfono**.

## **¿Cuándo será obligatorio el nuevo procedimiento de marcación?**

A partir del **19 de mayo de 2018**, tendrás que usar el nuevo procedimiento, incluso para las llamadas locales. Después de esta fecha, si no usas el nuevo procedimiento de marcación, tus llamadas no se realizarán y una grabación te indicará que cuelgues y vuelvas a marcar usando el nuevo procedimiento.

Comenzando el **19 de junio de 2018**, las nuevas líneas telefónicas o servicios telefónicos de la actual región 619 se les podrá asignar números que usan el código de área 858, y a la inversa, las nuevas líneas telefónicas o servicios telefónicos de la actual región 858 se les podrá asignar números que usan el código de área 619.

## **¿Qué debes hacer?**

Además de cambiar el procedimiento de marcación, será necesario que vuelvas a programar todos los servicios, equipos de marcación automática u otros tipos de equipo que estén programados para marcar un número de teléfono de 7 dígitos para que usen el nuevo procedimiento de marcación. Algunos ejemplos de estos equipos son los sistemas de salvamento y dispositivos de monitoreo médico, monitores de tobillo, PBX, máquinas de fax, números de acceso telefónico a Internet, alarmas y sistemas o puertas de seguridad, marcadores rápidos, configuración del desvío de llamadas, servicios de correo de voz, números de teléfono almacenados en listas de contactos en teléfonos móviles o inalámbricos y otros servicios o equipos similares. Muchos sistemas operan con la marcación de 1+10 dígitos o de 10 dígitos por defecto, pero algunos equipos más antiguos todavía podrían usar 7 dígitos. Comunícate con tu proveedor de alerta médica o seguridad si desconoces si se tiene que reprogramar tu equipo para acomodar el próximo cambio a la marcación de 1+10 dígitos. También debes verificar tu material de oficina membretado y cheques del negocio y personales, materiales publicitarios, sitios web, información de contacto y etiquetas de identificación personal o de mascotas para asegurarte de que se haya incluido el código de área.

## **¿Qué quedará igual?**

- Tu número de teléfono no cambiará, ni tampoco el código de área actual.
- El precio de la llamada, el área de cobertura y otras tarifas y servicios no cambiarán debido al cambio.
- Lo que actualmente es una llamada local se mantendrá como tal independientemente de la cantidad de dígitos marcados.
- Podrás continuar marcando solo tres dígitos para comunicarte con el 911 así como con el 211, 311, 411, 511, 611, 711 y 811.

## **¿Con quién puedes comunicarte si tienes preguntas?**

Si tienes preguntas sobre la información que se proporciona en este aviso, comunícate con **(service provider's name and number)** o accede a los siguientes sitios web para obtener más información: **(service provider's website)** o <http://www.cpuc.ca.gov/619areacode/>.